Radicado No.	1581	Fecha:	08-AGOSTO-2024
Unidad Militar:	BR 3		
Seccional SCCAE:	MY CRISTIAN PATRIK SILVA REY Jefe SCCAE 73		
Departamento:	Valle del Cauca	Ciudad o Municipio:	Cali
Autoridad Militar: (art. 32 Decreto 2535/1993)	CR GERARDO AVILAN VILLALBA JEM BR 3		
Responsable de la Revista	SS VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REMOLINA Analista Explosivos		

Asunto: Revista de inspección de la empresa EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS S.A.S NIT 901.005.788-6, Contrato No FONAM 002 DE 2024

I. OBJETIVO DE LA REVISTA

A. Objetivo de la Revista: En cumplimiento al artículo 2.2.4.1.11 del Decreto 1070 de 2015 se verifican el lugar donde se pretenden emplear los explosivos, medidas de seguridad para su empleo, lugar de almacenamiento, control y formas de ejercerlo de acuerdo a:

Radicado trámite SIAEM: 5-02-73-202407-48
Nombre de la empresa: EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS S.A.S
Nit de la empresa: 901.005.788-6
Nombre del proyecto: Ejecución de implosiones controladas de los socavones que conforman las minas "Sacarías" y "La laguna" ubicados en jurisdicción del PNN Farallones de Cali

B. Personal que Interviene en la revista por parte de la unidad militar

No	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
1	MY CRISTIAN PATRIK SILVA REY	1121844194	Jefe SCCAE 73
2	SS VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REMOLINA	1100891236	Analista Explosivos

C. Personal que atiende la revista por parte de la empresa

NUMERO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
1	ING. JORGE EDUARDO DANGOND MIRANDA	1005964409	Ingeniero de Operaciones

II. INFORMACION GENERAL.

Nombre de la empresa Inspeccionada:	EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS S.A.S					
NIT:	901.005.788-6					
Matricula Comercial:	02729254					
Representante Legal:	FERNANDO LOPEZ COLMENARES					
CC de Representante Legal:	3.190.181					
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL					
Dirección de la Empresa:	Carrera 62 No. 70B - 16 casa 95 Bogotá D.C.					
Ubicación del Proyecto:	Parque Nacional Natural Farallones					
Teléfono y/o Celular:	3107549209					
Correo electrónico:	fernandolopez.extecc@gmail.com					
Marque con X el tipo de usuario	MINERIA		OBRAS CIVILES	X	SISMICA O CAÑONEO	

III. JUSTIFICACIÓN DEL USO DE MATERIAL EXPLOSIVO

La empresa EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS S.A.S requiere el uso del material explosivo para adelantar el cierre técnico de minas ubicadas al interior del Parque Nacional Natural FARALLONES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, mediante la implosión controlada con explosivos y equipos complementarios, como acción de control de las actividades de minería ilegal, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas.

IV. INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto donde se van a utilizar los explosivos está ubicado en el interior del Parque Nacional Natural Farallones, Cali del departamento de Valle del Cauca.

Coordenadas: (Geográficas del magazine y del frente de trabajo)

NORTE	ESTE	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
03º27´22" N	76º33´58" W	POLVORIN
03º24´07" N	76º40´58" W	Interior del Parque Nacional Natural Farallones

Nombre del Proyecto a Ejecutar: Ejecución de implosiones controladas de los socavones que conforman las minas "Sacarías" y "La laguna" ubicados en jurisdicción del PNN Farallones de Cali
Número del Contrato: FONAM 002 DE 2024
Empresa Contratante: Parque Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial del Pacifico
Fecha de vencimiento del Contrato: 20 de diciembre de 2024
Coordenadas del Magazín de almacenamiento:

NORTE	ESTE	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
03°27´22" N	76°33´58" W	POLVORIN

V. MATERIAL REQUERIDO POR LA EMPRESA

VI. ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO DE LA VOLADURA

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
INDUGEL PLUS AP 26 X 250MM	1500	KILOGRAMOS
ANFO FEXAR	1000	KILOGRAMOS
DETONADOR ELECTRONICO	3100	UNIDADES
CORDON DETONANTE DE 3 GRS	500	METROS
CORDON DETONANTE DE 12 GRS	6000	METROS
CORDON DETONANTE DE 38 GRS	11000	METROS
DETONADOR ELECTRICO	120	UNIDADES

La información diligenciada en este ítem será de acuerdo a la justificación técnica.

Para Minería y Obras Civiles: (Especifique las Variables Suministradas por el Solicitante)

VARIABLE	VALOR	UNIDAD
Numero de Frentes Activos:	2	N/A
Área del Frente de Explotación:	2,5	m^2
Diámetro de Perforación:	26	mm
Longitud de Perforación:	1,6	Metros
Factor de Carga Promedio:	1.5	Kg/m^3
Cantidad de Material a Remover:	2795.52m^3	Ton o m^3
Numero de Voladuras Mensual	N/A	N/A
Material removido Mensual	N/A	N/A

VII. EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA PERFORACIÓN Y VOLADURA

MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS
1. MARTILLO ELECTRICO

VIII. FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO MAGAZINE Y DEL FRENTE DE TRABAJO CON LA AUTORIDAD MILITAR QUE PRESIDE LA REVISTA.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MAGAZINE



IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA MANIPULACIÓN DEL EXPLOSIVO (Según certificado de ESING)

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	YERSON YESID GOMEZ CARO	1002678078	OPERADOR EXPLOSIVOS
2	YILBER SNEYDER ORTIZ MORALES	1030617998	OPERADOR EXPLOSIVOS

X. ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EXPLOSIVO

Indique el tipo de almacenamiento:

Unidad Militar [ ] Propio [X]

Si es en Unidad Militar relacione:

Unidad Militar:

No. Contrato: Fecha del contrato:

Fecha de inicio: Fecha de término:

Cuando sea propio relacione lo siguiente:

Vigilancia propia [ ] Vigilancia con servicio de vigilancia [X]

Nombre del servicio de vigilancia y número de NIT

Vigilancia y Seguridad Farallones Ltda. NIT: 8050172651

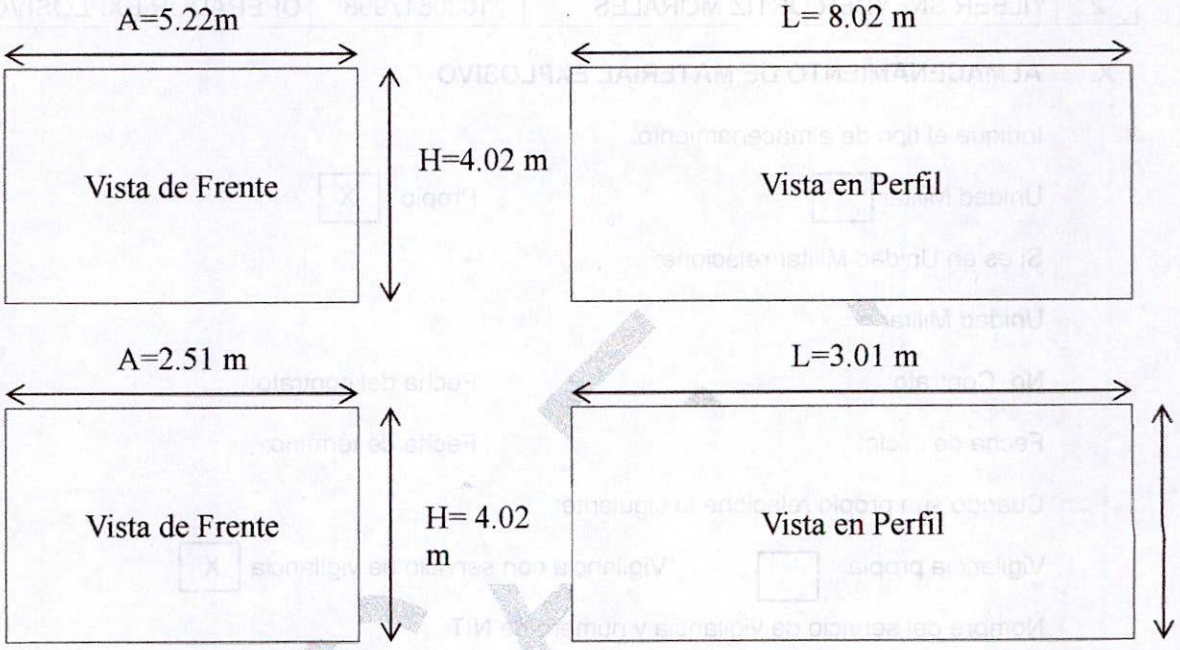
Observaciones: De manera general el responsable de la visita debe indicar si el magazín cumple o no las normas mínimas de seguridad, con lo observado en la lista de chequeo (documento que es el insumo y debe estar debidamente diligenciado) teniendo en cuenta: acceso restringido, condiciones de orden público, triclave, polo a tierra, ventilación natural, separación entre accesorios y agentes de voladura, señalización de seguridad, terraplén de seguridad o sistema semienterrado, un radio limpio de 20 m y alejamiento del frente de explotación y población civil de 100 metros mínimo, normas de seguridad bajo tierra y cielo abierto de conformidad con el Decreto 1886 del 2016, modificado por el Decreto 944 del junio de 2022 y el Decreto 2222 del 1993, modificado por el Decreto 593 del 8 de abril de 2022 donde se especifica en el capítulo de Explosivos que debe tenerse en cuenta para la construcción y almacenamiento.

1. Especificaciones del Magazín

El responsable de la revista deberá ubicar el sitio de almacenamiento con las medidas internas, teniendo en cuenta los accesorios y agentes de voladuras, así:

El magazín está Construido en:	CONCRETO
La Capacidad de Almacenamiento es: (cuando sea unidad militar indicar lo que estipule el contrato)	20.000 KILOGRAMOS

- Para agentes de Voladura



XI. NOVEDADES

Indique si o no, la empresa tiene material Explosivo en existencia o remanentes, el cual no ha consumido y que tiene en existencia en el magazín, así:

MATERIAL CON REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD
N/A	N/A	N/A

- Justificación del por qué no se consumió el material explosivo

XII. RESPONSABILIDAD

Nota: Artículo 52 del Decreto 2535/93 "Toda persona natural o jurídica que adquiere explosivos responde por su correcta y exclusiva utilización para los fines detallados en la solicitud de compra, el comprador se hará acreedor a las sanciones legales a que haya lugar, por el uso indebido o destinación diferente que se haga de estos elementos, provenientes de dolo, negligencia o descuido en las medidas de control establecidas".

Les será retirado de inmediato el registro o no incluirá en el a quien haga uso indebido de materiales explosivos o que por negligencia o descuido permitan que sean sustraídos estos materiales y aquellos usuarios que, sin dar inmediato aviso a las autoridades competentes, tengan en sus depósitos material adicional al que realmente requiere para su actividad.

XIII. CONCLUSIÓN

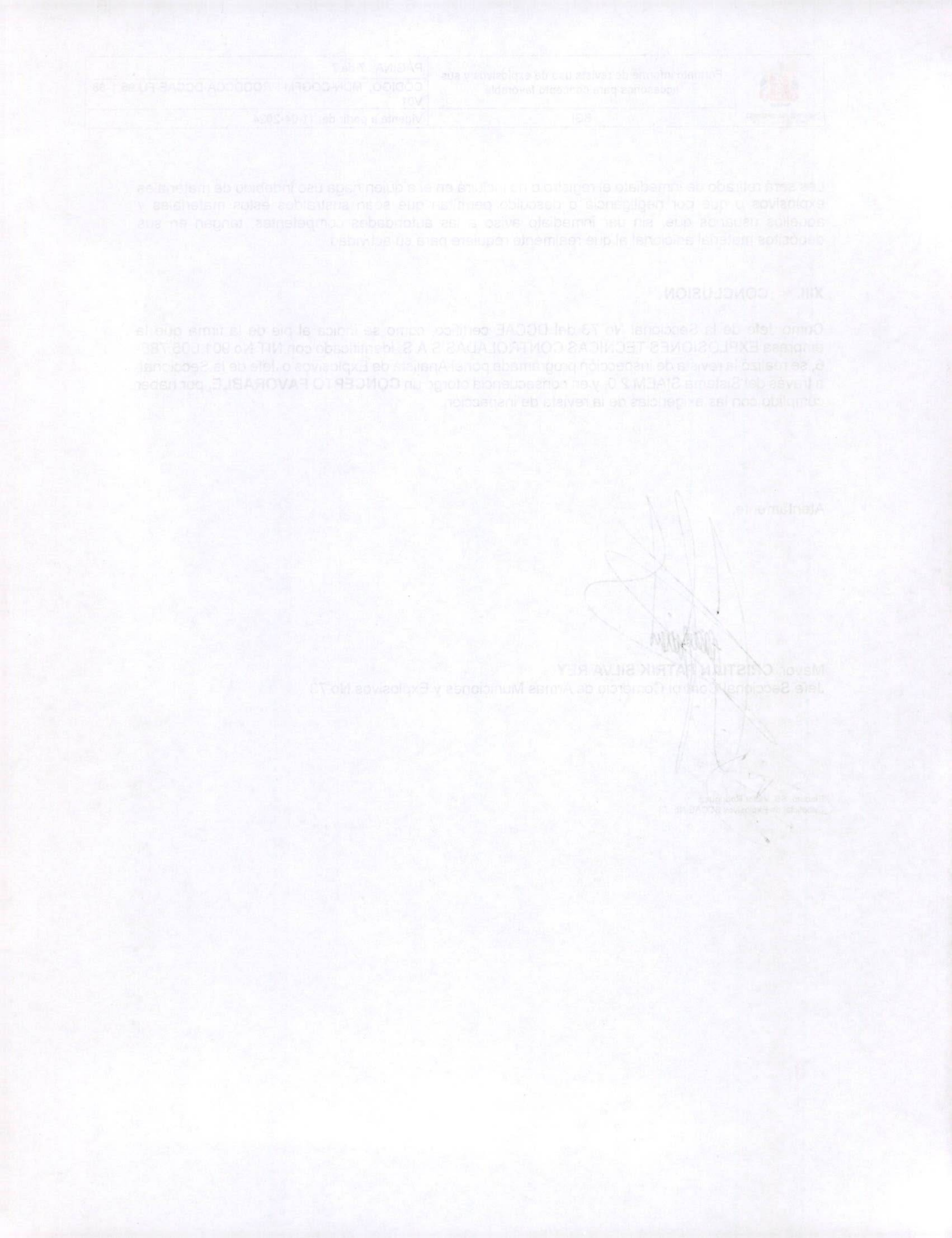
Como Jefe de la Seccional No 73 del DCCAE certifico, como se indica al pie de la firma que la empresa EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS S.A.S, identificado con NIT No 901.005.788-6, se realizó la revista de inspección programada por el Analista de Explosivos o Jefe de la Seccional, a través del Sistema SIAEM 2.0, y en consecuencia otorgo un **CONCEPTO FAVORABLE,** por haber cumplido con las exigencias de la revista de inspección.

Atentamente,

Mayor. **CRISTIAN PATRIK SILVA REY**
Jefe Seccional Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos No.73

Elaboró. SS. Victor Rodriguez
Suboficial de Explosivos SCCAE No. 73

SCCAE 73



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	LISTA DE VERIFICACIÓN	Página: 1 de 3
		Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-2. V.08
	SGI	Vigente a partir de: 14-10-2022

No. 5-02-73-202407-48	FECHA 07-AGOSTO-2024
PROCESO: PROGDCCAE	DEPENDENCIA: Seccional Control Comercio de Armas No. 73
TEMA A TRATAR: Lista de verificación a Magazines seccionales control comercio de armas, municiones y explosivos	
GRADO, NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE: EXPLOSIONES TECNICAS CONTROLADAS S.A.S NIT 901.005.788-6 ING. JORGE EDUARDO DANGOND MIRANDA	
GRADO, NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA: SS RODRIGUEZ REMOLINA VICTOR MANUEL ANALISTA DE EXPLOSIVOS	

CRITERIO – DOCUMENTACIÓN APLICABLE, REQUISITO	PREGUNTA O ASPECTO A VERIFICAR	¿CUMPLE?			OBSERVACIONES / COMENTARIOS / HALLAZGOS
		SI	NO	N/A	
Decreto 1886 de 2015 articulo 124 ubicación y construcción de magazines	El magazín cuenta con una construcción independiente de explosivos y sus accesorios para almacenamiento.	X			
	El magazín se encuentra a prueba de incendios balas y explosiones, con adecuada iluminación, buena ventilación, situadas en un lugar convenientemente alejado de edificaciones, vías férreas o carreteras.	X			
Boletín informativo INDUMIL	Cumple con la distancia de separación mínimas entre un magazine y una edificación, 270 metros menos de 20 personas y 400 metros para más de 20 personas.	X			
Decreto 1886 de 2015 articulo 124 ubicación y construcción de magazines	El área perimetral donde se encuentra el magazín cuenta con seguridad Privada, además tiene puerta de hierro recubiertas internamente con chapa de madera.	X			
Decreto 1886 de 2015 articulo 125 ubicación y construcción de magazines	El Tipo de magazín es en CONCRETO BLOQUE	X			
	El magazín tipo CONTAINER - cuenta con aislamiento como hojas de triple, piso en plástico o madera.			X	
	La estructura del magazín cuenta con un muro de sacos terreros a una altura de 1.60 m con el fin de bloquear la honda en caso de una explosión.			X	
	El magazín cuenta con la varilla de conductividad (polo a tierra) para el descargo de la energía corporal de las personas que ingresen.	X			
	El magazín cuenta con sus respectivas estibas en madera en cada uno de los recintos de almacenamiento	X			
Decreto 1886 de 2015 articulo 125 ubicación y construcción de magazines	El magazín cuenta con iluminación artificial (foto celda - panel solar)		X		
	El magazín cuenta con buena ventilación, recamaras superficiales y laterales.	X			
	El magazín cuenta con sistemas de cámaras de seguridad. Monitor o aplicación en el celular.	X			
	El magazín cuenta con sistemas de alarma en la puerta de ingreso al área.	X			

CRITERIO – DOCUMENTACIÓN APLICABLE, REQUISITO	PREGUNTA O ASPECTO A VERIFICAR	¿CUMPLE?			OBSERVACIONES / COMENTARIOS / HALLAZGOS
		SI	NO	N/A	
	El magazín cuenta con para rayos certificados a una distancia no menor a 20 mts que sobrepasen la altura del magazín.	X			
	El magazín no debe contar con cables o redes electicas internas o externas, o aquel material que pueda generar algún sistema de iniciación por chispa .	X			
Decreto 1886 de 2015 articulo 125 ubicación y construcción de magazines	El magazín cuenta con avisos de peligro no mayor a 10 m de distancia.	X			
	El área perimétrica del magazín se encuentra limpia de hierbas, basuras, tanques de combustibles.	X			
	El magazín cuenta con puesto de incendio, con su respectivo material.(pala - pica - extintor - balde con arena - frazada) material debe ser antichispa.	X			
	Cuenta con botiquín de primeros auxilios.	X			
	El magazín debe contar con extintores internos -(externos tipo satelital vigentes.)	X			
	El magazín se encuentra encerrado (malla), concertina que garantice la seguridad.	X			
Lineamientos y procedimientos para el DCCAE	El magazín no debe presentar humedad.	X			
	El material almacenado se encuentra de acuerdo a cargo, existencias (SIAEM 2.0)			X	
	Cuenta con el ultimo descargo ante la seccional, firmado por el suboficial de explosivos de la seccional			X	
	Llevan libro de control de entrada y salida del material del magazín.	X			
	El magazín cuenta con el termo hidrómetro de temperatura con su respectivo certificado de calibración	X			
Decreto 1886 de 2015 articulo 125 ubicación y construcción de magazines Decreto 1886 de 2015 articulo 125 ubicación y construcción de magazines	Lleva el registro de temperatura como mínimo una o dos veces al día	X			
	El magazín cuenta con el sistema tri-clave.	X			
	Cuenta con la demarcación de la altura máxima de almacenamiento 1.60 m.	X			
	Se encuentra demarcada la ruta de evacuación.	X			
	Cuenta con la identificación de los UN y rombos del material almacenado	X			
	El magazín cuenta con las fichas técnicas del material almacenado	X			
	Todo almacenamiento de explosivos debe ubicarse y construirse dejando una distancia mínima de cien (100) metros a bocaminas, teniendo en cuenta las cantidades máximas de explosivos y accesorios de voladura que se van a almacenar y las tablas de distancias de seguridad dispuestas por la Industria Militar	X			
	El magazín no cuenta con instalaciones eléctricas dentro del magazine	X			

CRITERIO – DOCUMENTACIÓN APLICABLE, REQUISITO	PREGUNTA O ASPECTO A VERIFICAR	¿CUMPLE?			OBSERVACIONES / COMENTARIOS / HALLAZGOS
		SI	NO	N/A	
Decreto 1886 de 2015 articulo 125 ubicación y construcción de magazines Decreto 1886 de 2015 articulo 125 ubicación y construcción de magazines	El magazine cuenta con plataformas de madera que tendrán una altura entre diez y treinta centímetros (10 y 30 cm) sobre el nivel del piso y a una distancia de cincuenta centímetros (50 cm) de la pared, para protegerlos de la humedad, vibraciones, sacudidas y así garantizar su correcta ventilación.	X			
	La empresa cuenta con los certificados de los explosivistas vigentes (ESING) deben estar a nombre de la empresa.	X			

Elaboro
SS VICTOR RODRIGUEZ
Cargo: Analista de Explosivos
Seccional No 73

Revisó
My Cristian Silva
Jefe Seccional No 73
Seccional No 73